

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

FGJCDMX registra cero transfeminicidios... pero reporta baja en incidencia

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La titular informó en marzo sobre 6 casos entre 2024 y 2026, pero en registros oficiales no hay denuncias por ese delito

Crímenes de odio

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), entre 2024 y 2026 ha abierto seis carpetas de investigación por transfeminicidios, así lo señaló su titular, Bertha Alcalde Luján, durante su informe mensual en marzo del 2026, sin embargo, en sus registros oficiales que transparentan el número de carpetas de investigación iniciadas en el Ministerio Público, en ninguno de esos años se tienen reportes de denuncias iniciadas por ese delito.

Aunque en 2024 se creó la Fiscalía de Investigación del Delito de Femicidio, adscrita a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, los datos abiertos contrastan con los expuestos por la titular de la institución, así como de fundaciones y colectivos que se han dedicado a documentar estos crímenes de odio contra la población Lesbianas, Gays, Bisexual, Transgénero, Intersexual, Queer (LGBT+).

Así como esta Agencia mantiene nula incidencia delictiva en sus reportes, *Crónica* ha expuesto casos similares, como la Agencia de Investigación del Delito de Violencia Vicaria, en la cual integra la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar y que aún con víctimas que acusan nula atención de los servidores públicos e imposibilidad para levantar denuncias, esta área de investigación mantiene cero registros de este ilícito.

Alcalde Luján anunció que en 2024 se ejecutaron tres transfeminicidios, de los cuales se judicializó uno y aún existen dos por judicializar. En el año 2025 ocurrieron dos y ambos fueron judicializados; además de tres tentativas, en su totalidad judicializados. En todos los casos que fueron expuestos ante un juez se logró la vinculación a proceso y personas detenidas.

Hasta el 23 de marzo del 2026, la titular de la FGJCDMX confirmó un transfeminicidio, judicializado.

15% MÁS CRÍMENES DE ODDIO EN LA CAPITAL
Con todo, las cifras documentadas por el Observatorio Nacional de Crímenes de

Odio — homicidios, ejecuciones, lesiones, violaciones y tortura — contra personas LGBT, el cual se alimenta de datos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), así como de las Fiscalías estatales, retrata un panorama peor a nivel nacional. Este organismo informó que entre 2014 y hasta junio de 2025 se han registrado al menos 750 casos de asesinatos y desapariciones de personas de la diversidad sexual y de género en México; específicamente un crecimiento en los crímenes de odio hacia mujeres trans.

Entre la falta de registros oficiales homologados en todas las entidades, la falta de tipificación de estos delitos en los códigos penales estatales, la impunidad, los prejuicios sociales y la ausencia de perspectiva de género en los sistemas de justicia.

Este organismo también expuso el crecimiento de incidencia delictiva contra este sector en la metrópoli, dado que, en el 2016, mientras se registraron 25 casos a nivel nacional, dos de ellos en la capital, en el 2024 se reportaron 138 en todo el país y 32 en la Ciudad de México.

En la capital, los delitos en contra de la comunidad LGBT+ aumentaron 15 por ciento de los años 2016 al 2024, cuando en el primer año se registraron únicamente dos crímenes de odio, mientras que en el último 32.

RECHAZO AL DENUNCIAR CUANDO SE TRATA DE LA COMUNIDAD LGBT

Familias de víctimas que fueron víctimas de crímenes de odio denuncian que la revictimización y negligencias al momento de denunciar un delito se agravan cuando se trata de una persona de la comunidad LGBT. Un ejemplo es el caso de Lilith Saori, mujer transgénero que desapareció el 2 de enero de 2023 en Playa Zicatela, Puerto Escondido, Oaxaca.

La desaparición ocurrió durante unas vacaciones. Según las declaraciones de su pareja y otros acompañantes, Lilith sufrió un ataque de pánico y salió del hotel hacia la playa, donde la perdieron de vista. Su madre se enteró a través de redes sociales, cuando las personas con las que viajaba publicaron que la joven no estaba.

Su madre, Joana Alvear, ha denuncia-

do irregularidades y omisiones en la investigación, como líneas de investigación dudosas: Las autoridades se han enfocado en dos hipótesis que se ahogó en el mar o que caminaba tras la discusión, aún cuando su pareja y acompañantes han declarado cosas distintas cuando se les ha citado a comparecer.

“En la ficha (de búsqueda) no se respetó su identidad de género. Cuando se difunde

la ficha con su nombre legal se distorsiona la información y la desaparición ya no es el foco de la información, se cuestiona su identidad de género”.

“Le dije al agente investigador que ella vivía con su papá y que siempre estuve con ella y me respondió que Lilith venía de un hogar disfuncional y que estas personas (amigos) eran buenos chicos y que venían de buenas familias”.

“El agente investigador sólo tenía una carpeta con los foto boletines, decía que había muchos casos y que no era el único y que mientras no hubiera un cuerpo no había delito. Los videos de los negocios no los pidió al momento, se logró hasta después que los entregaran y se observó en un fragmento que sí alcanzaron (amiga y pareja) a Lilith. Le dije al agente investigador qué iba a hacer, les llamó a una ampliación de declaración, pero es increíble que el novio haya dicho ‘sí la alcancé pero se me había olvidado’, declaró a Crónica la madre de Lilith.

Una vez que su madre obtuvo la carpeta de investigación, se percató de que todos los testigos declararon argumentos distintos, a lo que el agente de investigación explicaba que eran buenas personas y que no podía obligarlos a comparecer porque lo acusarían de actos de molestia.

Otra de las negligencias fue que el celular de Lilith fue entregado a su amiga, sin haberlo resguardado por las autoridades. El caso ha pasado por ocho Ministerios Públicos y tres años y medio después, el cambio constante de personal ha retrasado la investigación, sin una hipótesis clara.

“Las únicas personas que saben lo que sucedió son ellos (amigos y pareja) y mi exigencia es que no se les ha investigado, hay contradicciones y me acusaron que

derivado de los videos que subí en redes, la gente los está atacando”, dijo Joana Alvear.

ASESINATOS, EL CRIMEN MÁS COMÚN

La violencia para esta minoría se agravó, cuando entre 2014 y hasta junio del 2025, se registraron al menos 739 casos de asesinatos y desapariciones de personas de la diversidad sexual y de género en México. En el 2025, hasta la mitad de los primeros seis meses, se denunciaron 28 casos en todo el territorio mexicano.

De los crímenes de odio, en el 2024 ocurrieron 18 asesinatos, seis desapariciones y ocho atentados en la capital.

Mientras que en el 2016 se tiene el registro de dos asesinatos en la ciudad, cuatro años después, en el 2020, la cifra por ese delito creció a tres. En el 2021 el número subió a seis casos, incidencia que aumentó a siete en 2022.

Este sector padeció 419 hechos violentos motivados por el odio de 2019 a 2022, incluyendo asesinatos, desapariciones, atentados a la vida y suicidios.

La cifra de los crímenes de odio tuvo sus peores índices en 2024; en ese año, los delitos contra la comunidad LGBT aumentaron 42 por ciento en todo el país y 176 por ciento en la capital respecto al año anterior.

Del total de casos en 2024 (138), la Ciudad de México representa el 23 por ciento de los delitos contra las personas de la diversidad sexual.



CUARTUSLUR





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC